

Concejales - De una Conformidad Relativo la villa para Contradicciones a
los Pueblos. 8^o Pines Torre de Ricastro, 9^o Trefestán
Gaxay -

Alc. de Hacienda - La villa tiene Conformidad nombrado por Alcaldes de la
Santa Hermandad en clase, el Caballero Distinguido desta
República, al 5^o Dr. Dr. Diego Marin Gaxay, y como Corres-
pondiente al Estado real, a Francisco Latorre Antigüez se
sea vecinal -

Trib. y Jefes - De una Conformidad, Relativo la villa para jefes y oficiales
quequiera las divisiones, y enfermedades al presente en su
a Antonio Lopez Vandal -

Mayo. 1800. - La villa tiene Conformidad, nombre para Depositario
de los Cuadros Municipios, a 8^o Juan de Heras Valenzuela -

Diputado y Diputado - También nombre la villa tiene Conformidad para
el Dr. Donato - Depositario del Dr. Soto en este presente año, a 8^o Juan Co-
cia Atoya, quien es el notario para su aceptacion, y que
afianze dentro de punto dia 1^o de Noviembre del año 1800. Dr. Ant.
Tassante Ricastro -

Locurad - Nombre la villa para Recaudador, el numero
y Trigado, en este presente año, a 8^o José Gaxay Til, o 8^o
Donato Marin Calbet, Antonio Lopez Vandal, y otra,
nun Castillo Cardona, quienes lo han sido, en el año an-
terior, y a quienes se les notificó, para que raso. la misma
aceptacion y firmamento continuen -

Cobrad. ab. 1^o tonz
tribuciones - La villa teniendo traido q. el Dr. Alc. mayor
propietario, que hasta aquí ayudo Electo, para Cobrados
el Dr. Contribuciones, cumple en Septiembre de este
presente año, y quedosa su continuacion, poni esta refe-
niente, a Melchor para q. lo cargo, y quedando nombrado
como segund. al Dr. Dr. Pines Torre de Ricastro -

Comision. Municipio - La villa por parte Ocurad, que le autorizan, y contra-
mientos - protesta y roberde la regularidad de los Repartidores